



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

DECRETO No.
LXVII/ITMDT/0606/2023 II J.P.
MAYORÍA

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
AJCP/012/2023

ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE CONDUCIRÁ LOS TRABAJOS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5, 66, fracciones II y XXI; 67 y 68 de la Ley Orgánica; 34 y 36 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado, y

CONSIDERANDO

- I. La Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden, tal como lo establece el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.
- II. Mientras que la Mesa Directiva es el órgano encargado de dirigir los trabajos del Congreso; se conforma por una presidencia, dos vicepresidencias, dos secretarías y cuatro prosecretarías. Sus integrantes durarán en sus funciones un año y podrán reelegirse.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
AJCP/012/2023

- III. La Junta de Coordinación Política es el órgano facultado para someter a la aprobación del Pleno, la integración de la Mesa Directiva para el segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura, de conformidad a los artículos 61 de la Constitución Política; 66, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 36 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.

- IV. Asimismo, el artículo 68 de la referida Ley Orgánica dispone que la Presidencia de la Mesa Directiva se ejercerá entre las y los integrantes de los grupos parlamentarios, coaliciones, representaciones parlamentarias, diputaciones independientes y sin partido, considerando de manera prioritaria, a las diputadas y diputados representantes de los partidos políticos que por sí mismos constituyan la primera y segunda fuerza política. El orden para presidir este órgano será acordado por esta Junta de Coordinación Política.

- V. En cumplimiento a lo anterior, los días 21 y 22 de agosto del año en curso, se recibieron en la Secretaría Técnica de este órgano de gobierno, escritos con las propuestas por parte de las Coordinaciones y Representaciones Parlamentarias, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 36, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, como a continuación se detalla:



(Listado según fecha y hora de recepción)

- a. Oficio signado por la Dip. Jael Argüelles Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, recibido con fecha 21 de agosto de 2023, a las 14:25 horas, por el cual informa que esa Representación no se postulará para cargo alguno. Asimismo, mediante escrito de fecha 22 de agosto de 2023, informó de su imposibilidad para asistir a la presente reunión por motivos de salud, solicitando, se justifique su inasistencia.
- b. Oficio signado por los Diputados José Alfredo Chávez Madrid y Noel Chávez Velázquez, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, respectivamente, recibido con fecha 22 de agosto de 2023, a las 9:34 horas, mediante el cual hacen la siguiente propuesta:

Presidencia	Dip. Adriana Terrazas Porras
Primera Vicepresidencia	Dip. Ivón Salazar Morales
Segunda Vicepresidencia	Dip. Rosa Isela Martínez Díaz
Primera Secretaría	Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez
Segunda Secretaría	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero
Primera Prosecretaría	Dip. Andrea Daniela Flores Chacón

- c. Oficio signado por el Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, recibido con fecha 22 de agosto de 2023, a las 9:36 horas en el



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
AJCP/012/2023

que hace la propuesta, únicamente, para la Presidencia de la Mesa Directiva, en la persona de la Diputada Ilse América García Soto, con las consideraciones que, a su juicio, le dan sustento.

d. Por último, se hace constar que el Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano, manifestó que no se postulará para cargo alguno.

VI. En reunión de esta Junta de Coordinación Política, de fecha 22 agosto del año en curso, la Secretaría Técnica dio cuenta de los escritos mencionados en el Considerando anterior, señalando que se encuentran vacantes tres prosecretarías, las cuales, en todo caso, corresponderían ocupar al Grupo Parlamentario de MORENA.

VII. En respuesta a ello, la Coordinación de ese Partido Político, reitera que su proposición es únicamente por el espacio de la Presidencia; y la Representación de Movimiento Ciudadano confirma que no se postula.

Luego entonces, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se pronuncia por la Segunda y Tercera Prosecretarías, en la persona de los diputados Roberto Marcelino Carreón Huitrón y Luis Alberto Aguilar Lozoya, mientras que el Partido Revolucionario Institucional, por la Cuarta, con el Diputado Edgar José Piñón Domínguez.



- VIII. Con el propósito de atender lo dispuesto en los preceptos citados en los Considerandos I al IV, se integraron los nombres para los cargos de la Mesa Directiva que tuvieron a bien hacer llegar: unos, por parte de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional con la que se conformó una planilla completa; y otro por el Partido Morena, sólo con la Diputada Ilse América García Soto para ocupar la Presidencia.
- IX. Las propuestas en cuestión fueron sometidas a consideración de este Órgano Colegiado, obteniendo los siguientes resultados:
1. Por la fórmula integral de Mesa Directiva.- **A favor**, los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, equivalente al 45.45 % y Revolucionario Institucional equivalente al 15.15%; **en contra** el Grupo Parlamentario del Partido Morena, equivalente al 33.33 %; y en **abstención** la Representación de Movimiento Ciudadano, equivalente al 3.03%.

Presidencia	Dip. Adriana Terrazas Porras
Primera Vicepresidencia	Dip. Ivón Salazar Morales
Segunda Vicepresidencia	Dip. Rosa Isela Martínez Díaz
Primera Secretaría	Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez
Segunda Secretaría	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero
Primera Prosecretaría	Dip. Andrea Daniela Flores Chacón
Segunda Prosecretaría	Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón
Tercera Prosecretaría	Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya
Cuarta Prosecretaría	Dip. Edgar José Piñón Domínguez



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
AJCP/012/2023

2. Por la Diputada Ilse América García Soto para ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva.- **A favor**, el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, equivalente al 33.33 %; **en contra** los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, equivalente al 45.45 %; Revolucionario Institucional equivalente al 15.15%; y la Representación de Movimiento Ciudadano equivalente al 3.03%.

En consecuencia, la primera propuesta, fue aprobada por la mayoría, en votación ponderada, con la suma del 60.60%.

- X. Luego de esto, el Diputado Edgar José Piñón Domínguez solicitó no ser considerado para integrar la Mesa Directiva; por lo que fue necesario que los Coordinadores y Representante Parlamentarios se pronunciaran para ocupar la vacante.
- XI. Para tal efecto, el Diputado José Alfredo Chávez Madrid propuso, de viva voz, a su homólogo Gabriel Ángel García Cantú; y al ser la única recibida, se sometió a votación, aprobándose por la mayoría equivalente al 60.60% en votación ponderada, con la suma **a favor** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, equivalente al 45.45% y el Revolucionario Institucional, equivalente al 15.15%; **en abstención** votaron el Grupo Parlamentario de MORENA, equivalente al 33.33% y la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano con el 3.03%.



XII. Así pues, la integración de la Mesa Directiva quedó de esta manera:

Presidencia	Dip. Adriana Terrazas Porras
Primera Vicepresidencia	Dip. Ivón Salazar Morales
Segunda Vicepresidencia	Dip. Rosa Isela Martínez Díaz
Primera Secretaría	Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez
Segunda Secretaría	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero
Primera Prosecretaría	Dip. Andrea Daniela Flores Chacón
Segunda Prosecretaría	Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón
Tercera Prosecretaría	Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya
Cuarta Prosecretaría	Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Con ello, se atiende a cabalidad lo dispuesto en la normatividad multicitada, es decir, se privilegia la paridad de género y la composición plural del Congreso, puesto que cada uno de los partidos políticos ejerció su atribución de presentar, o no, propuestas para conformar la Mesa Directiva.

XIII. Debe señalarse con toda claridad, que la presencia de un mayor número de miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tiene que ver con el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 61, segundo párrafo de la Constitución Política, y 66 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, de someter a consideración del Pleno la conformación de la Mesa Directiva con sus nueve integrantes, ante la



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
AJCP/012/2023

decisión del resto de los partidos políticos de no postular a sus representantes en las posiciones que les correspondía en el órgano de gobierno en cuestión.

Así las cosas, con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5, 66, fracciones II y XXI; 67 y 68 de la Ley Orgánica; 34 y 36 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación Política expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno la propuesta de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, la cual se integra de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política
LXVII Legislatura
AJCP/012/2023

Presidencia	Dip. Adriana Terrazas Porras
Primera Vicepresidencia	Dip. Ivón Salazar Morales
Segunda Vicepresidencia	Dip. Rosa Isela Martínez Díaz
Primera Secretaría	Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez
Segunda Secretaría	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero
Primera Prosecretaría	Dip. Andrea Daniela Flores Chacón
Segunda Prosecretaría	Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón
Tercera Prosecretaría	Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya
Cuarta Prosecretaría	Dip. Gabriel Ángel García Cantú

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para los efectos de los artículos 82, fracción XI, apartado B) de la Constitución Política y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el portal de internet del H. Congreso del Estado.



Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Alfredo Chávez Madrid Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
Dip. Jael Argüelles Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

Everardo Rojas Soriano
Secretario Técnico

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo mediante el cual se propone la integración de la Mesa Directiva para el Tercer año de Ejercicio Legislativo.